



# OHL

Madrid, a 7 de agosto de 2006

## **Ref.- Notificación Hecho Relevante: Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas**

Muy Señores nuestros:

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., (OHL), en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores informa del siguiente Hecho Relevante:

El Consejo de Administración de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., en su reunión de 26 de junio de 2006, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Auditorio del Hotel Meliá Castilla, en la c/ Capitán Haya nº 43, el día 17 de septiembre de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el 18 de septiembre de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- Primero.** - Reducción de capital mediante amortización de los DOS MILLONES CINCUENTA Y UNA MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y TRES (2.051.843) ACCIONES adquiridas en ejecución del programa de recompra de acciones, aprobado por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de enero de dos mil seis, dando nueva redacción al artículo quinto de los estatutos sociales.
- Segundo.**- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.
- Tercero.**- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN:**

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gobelos, 35-37, o a través de la página web de la Sociedad ([www.ohl.es](http://www.ohl.es)), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

- Informe del Consejo de Administración justificativo de la modificación de Estatutos Sociales.

Obrascón Huarte Lain, S.A.  
Gobelos, 35-37. El Plantío - 28023 Madrid  
Teléfono: +34 91 348 41 00, Fax: +34 91 348 44 63



# OHL

- Propuesta de acuerdos formulada por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, esto es, desde el 26 de junio de 2006. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono 91.348.44.71, ó [relacion.accionistas@ohl.es](mailto:relacion.accionistas@ohl.es)).

De acuerdo con la Ley y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 del reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

## **DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

Atentamente,

  
Fdo: José María del Cuvillo Pemán  
Vicesecretario del Consejo de Administración